INE DIVISION JURÍDICA

22 JUL. 2008

REF.: **Aprueba Contrato de Arrendamiento con la INMOBILIARIA REZEPKA LIMITADA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2187

SANTIAGO, 23 JUL. 2008

VISTOS : Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° letra j) de la Ley N° 17.374; en la Ley de Presupuesto N°20.232; Ley 19.886 y su reglamento; en los artículos 2° y 3° letras a), h) y j) del Decreto de Economía N° 1.062/70; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; el contrato de arrendamiento suscrito entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la INMOBILIARIA REZEPKA LIMITADA; y

CONSIDERANDO:

Razones de buen servicio,

R E S U E L V O :

1° APRUEBESE contrato suscrito con fecha 25 de junio de 2008, entre la Sociedad Constructora Rezepka Desarrollo Limitada, RUT N° 86.155.300-5, representada para estos efectos por don Julio Rezepka Nisis, Chileno, Casado, Arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N° 6.365.520-1, ambos con domicilio en Avenida Palacio Riesco N° 4010, Comuna de Huechuraba, Ciudad de Santiago, en adelante el "ARRENDADOR"; y por otra parte el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, RUT N° 60.703.000-6, representado para estos efectos por su Directora Nacional, doña Mariana Schkolnik Chamudes, Cédula de Identidad N° 7.209.164-7, ambos con domicilios en Avda. Paseo Bulnes N° 418, Santiago Centro, en adelante el "ARRENDADOR".

En virtud del contrato suscrito el "ARRENDADOR", es dueño de las propiedades ubicadas en calle Eleuterio Ramírez N° 737, Piso 3°; y de 3 estacionamientos ubicados en el domicilio recién individualizado, todos de la comuna de Santiago Centro; propiedades cuyo destino legal es de OFICINAS y de ESTACIONAMIENTOS respectivamente.

El inmueble objeto del presente contrato, y su respectivo plano, se distribuyen en las dependencias señaladas en la cláusula primera; Vigencia cláusula tercera, ejemplar de contrato adjunto que pasan a formar parte integrante de este instrumento legal para todos los efectos legales

El valor total que se pagará mensualmente por el arrendamiento de todas las dependencias de la propiedad ya individualizada, será de 203,5 UF (doscientas tres coma cinco Unidades de Fomento). Dicha suma se pagará, en forma anticipada dentro de los primeros 05 (cinco) días de cada mes, de acuerdo al desglose individual para cada una de las dependencias atendiendo a la fecha de entrega especificada y se encuentran detalladas en cláusula cuarta del contrato adjunto.

El texto del mencionado contrato, consta en un ejemplar original que se adjunta a la presente resolución, y se entiende formar parte integrante de la misma.

2° CÁRGUESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto del INE, para el año 2008 y al,

SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item 03 A otras entidades públicas.
Asig. 472 Actualización cobertura Indice de Precios IR-IPM.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DIVISION JURIDICA SANTIAGO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CHILE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
DIRECTORA
SANTIAGO

MARIANA SCHKOLNIK CHAMUDES
Directora Nacional

Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento.

Saluda atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CHILE

CLORINDA CORTÉS DURÁN
Subdirectora Administrativa

Distribución:

- Subdirección Administrativa
- División Jurídica
- Depto. G. Financiera
- Depto. Auditoría Interna
- Subdepto. Oficina de Partes

	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Departamento Gestión Financiera y Programación			FOLIO
	ACTUALIZACION COBERTURA INDICE DE PRECIOS IR -IPM	CUENTA	121.24.03.472.2092	
ITEM	ACTUALIZACION COBERTURA INDICE DE PRECIOS IR -IPM			
	ARRIENDO DE EDIFICIOS			

1	MONTO AUTORIZADO BS.SS		
2	MONTO COMPROMISO BS.SS	-	20.224.903
3	COMPROMISOS ACUMULADOS BS.SS	-	
4	OTROS COMP. ACUMULADOS BS.SS	-	
5	TOTAL ACUMULADO ITEM (3-4)		
6	SALDO ITEM (1-5)		

Fecha:	27-Jun-08	007.11	Firma:

UF: 203264

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
Departamentro de Gestión Financiera
JEFE

	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Departamento Gestión Financiera y Programación			**FOLIO**
	ACTUALIZACION COBERTURA INDICE DE PRECIOS IR -IPM	CUENTA	121.24.03.472.2092	
ITEM	**ACTUALIZACION COBERTURA INDICE DE PRECIOS IR -IPM**			
	ARRIENDO DE EDIFICIOS			

1	MONTO AUTORIZADO BS.SS	
2	MONTO COMPROMISO BS.SS	22.688.331
3	COMPROMISOS ACUMULADOS BS.SS	-
4	OTROS COMP. ACUMULADOS BS.SS	-
5	TOTAL ACUMULADO ITEM (3+4)	
6	SALDO ITEM (1-5)	

Fecha:	27-Jun-08 17:11	Firma:	

UF: 20325,31